ACTA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/044/2013,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR, C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 11 EDILES, Y QUE LA **C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA MEDIANTE OFICIO REG/1/104/2013.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES**, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
5.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VARIAS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, EXPONE C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
6.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN 2013-2015, EXPONE: LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
7.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EXPONE: LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL.
8.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA, EXPONE: LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL.
9.- ASUNTOS GENERALES.
10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL

DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LA **ACTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DE LA ACTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CINCO.-EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DE VARIAS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA,** TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDE/**0516**/2013, SIGNADO POR EL **C. JAVIER MARTÍN DÍAZ PAREDES**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACE LLEGAR AL SUSCRITO **TRES** SOLICITUDES CIUDADANAS QUE PRETENDEN EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, LA CUAL ME PERMITO ENLISTAR A CONTINUACIÓN: 1.- **LA C. ESTHER GONZÁLEZ VALDEZ** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA EJERCER LA VENTA DE PLANTAS EN EL CARCAMO DEL FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS, SIN MENCIONAR DÍAS NI HORARIOS. 2.- **LA C. TERESA PÉREZ DE JESÚS** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA EJERCER LA VENTA DE NOPALES, FIGURAS DE BARRO Y HIERBAS, EN CALLE AHUEHUETES FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL, SIN MENCIONAR HORARIOS. 3.- **LA C. GISELA GARCÍA JIMÉNEZ** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA EJERCER LA VENTA DE BISUTERÍA Y FANTASÍA EN EL PORTAL "LOS OROZCOS" O A UN COSTADO DEL OXXO DE PLAZA LAS VIAS, SIN MENCIONAR DÍAS NI HORARIOS.----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS NEGAR TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA,** DE LAS CC. ESTHER GONZÁLEZ VALDEZ, C. TERESA PÉREZ DE JESÚS Y LA C. GISELA GARCÍA JIMÉNEZ, DESAHOGADO. ----------

PUNTO SEIS.-EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL DICTAMEN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN 2013-2015, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**----------

EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL** MANIFESTÓ; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 62, 63 Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 65 I INCISO F Y G DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; Y CONSIDERANDO QUE EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIR REGLAMENTOS. Y QUE EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL PUNTO I DE ASUNTOS GENERALES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA PRESENTE COMISIÓN EL PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015", PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y EXAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN. QUE EN FECHA 17 DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, BAJO LA CONVOCATORIA NÚMERO CERARM 11/2013 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, ASÍ TAMBIÉN EN EJERCICIO DEL ARTÍCULO 62 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, ESTUDIAMOS Y EXAMINAMOS Y PREVIO ACUERDO UNÁNIME DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO, SE ESCUCHARON LAS PROPUESTAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ACUDIERON COMO INVITADOS A DICHA SESIÓN, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE LA OFICIAL MAYOR LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, PARA LA CORRECTA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015", CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER SU CONTENIDO. QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015" ES ESTABLECER LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE SE CONVIERTEN EN JURÍDICOS CUANDO LOS HECHOS ADQUIEREN RELEVANCIA ESPECIAL PARA LA CONVIVENCIA Y EL GRUPO SOCIAL LOS CONSIDERA COMO OBLIGATORIOS Y CONSIDERANDO QUE LA ÉTICA PROFESIONAL SE APOYA EN LAS REGLAS DE LA MORAL Y DE LA ÉTICA EN GENERAL; CON LA CARACTERÍSTICA QUE TIENDE A REGULAR DE MANERA ESPECIAL LAS ACTIVIDADES DE UNA PROFESIÓN U OFICIO, SE ESTABLECE COMO FUENTES REALES LA CONCIENCIA MORAL Y COMO FUENTES FORMALES LOS CÓDIGOS DE ÉTICA, SE ASUME QUE DESEMPEÑARSE COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL ES EL EJERCICIO DE UN DERECHO Y EL CUMPLIMIENTO DE UN DEBER, ES RECORRER EL CAMINO QUE HEMOS ESCOGIDO PARA SERVIR A LOS DEMÁS, LA ELECCIÓN DE UNA PROFESIÓN O EMPLEO CORRESPONDE Y DEBE RESPONDER A UNA VOCACIÓN. POR LO QUE PROPONEMOS QUE SE ESTABLEZCA EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE EXHORTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE APEGUEN SU COMPORTAMIENTO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROBIDAD, INTEGRIDAD Y RECTITUD, PRUDENCIA Y RAZONABILIDAD, CON GRAN SENTIDO HUMANO, VERACIDAD, FIRMEZA, DINAMISMO, TENACIDAD Y PERSEVERANCIA, QUE ACTUALICEN SUS CONOCIMIENTOS, ACTUAR LÓGICAMENTE, ACTUAR DESINTERESADAMENTE, ASUMIR UNA ACTITUD INCORRUPTIBLE, ACTUAR CON DILIGENCIA EN SU ENCARGO, CON PRINCIPIO DE ORDEN QUE PREDOMINE LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y LEALTAD. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN PROPONE QUE APLIQUEMOS EN ESTE CÓDIGO, LO QUE EN TEORÍA SERIA: LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA (EN EL REPARTO DE LOS HONORES PÚBLICOS CADA CUAL SEA TRATADO SEGÚN SUS MERECIMIENTOS) RECONOCIENDO DE MANERA PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO DE EXCELENCIA, COLOCANDO SU FOTOGRAFÍA Y SUS DATOS LABORALES EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LA LEYENDA "SERVIDOR PÚBLICO DE EXCELENCIA", PREVIO PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN, QUE SEA AUTORIZADO EN UNA SESIÓN POSTERIOR. ADEMÁS DE CREAR UNA COMISIÓN DE ÉTICA MUNICIPAL CON EL CARÁCTER DE DELIBERATIVA QUE RESUELVA DE MANERA COLEGIADA LOS RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS QUE DEBERÁN OTORGARSE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y EL CONTRALOR MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE ATIENDE EL PRINCIPIO DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS LEYES, ESTA COMISIÓN EDILICIA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUÁL FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SU CASO, SI TIENE A BIEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015".

TITULO PRIMERO
DEL CODIGO

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y TIENE COMO PROPÓSITO IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO HACIA LOS MÁS ALTOS VALORES ÉTICOS EN LOS QUE DEBEN CONDUCIRSE LOS SERVIDOR PÚBLICOS MUNICIPALES, A QUIENES SE LES HA ENCOMENDADO LA GESTIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2.-LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE AQUÍ SE EXPONEN DEBERÁN GUIAR EL ACTUAR COTIDIANO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTEPONIENDO EL INTERÉS GENERAL AL PARTICULAR, ASUMIENDO PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES QUE LES ASIGNA LA LEY.

ARTÍCULO 3.- EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL, REDUNDARÁ EN UN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD **Y SERVIDORES PÚBLICOS** EN GENERAL.

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL BIEN COMÚN

ARTÍCULO 4.- LAS DECISIONES Y ACCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO ESTARÁN DIRIGIDAS A LAS SATISFACCIONES DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN POR ENCIMA DEL INTERÉS PARTICULAR.

CAPÍTULO TERCERO
DE LA BUENA FE

ARTÍCULO 5.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES UNA INSTITUCIÓN DE BUENA FE, ENTENDIENDO POR ESTO EL CRITERIO DE CONDUCTA AL QUE HA DE ADAPTARSE EL COMPORTAMIENTO HONESTO DE LA CIUDADANÍA. DE ESTA MANERA EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ PROCURAR HACER SIEMPRE SU TRABAJO DE FORMA TRANSPARENTE, SIN DEJAR LUGAR A CONFUSIONES, QUE PUDIERAN HACER DUDAR DE LA LEGALIDAD Y HONRADEZ DE SUS ACTOS.

CAPÍTULO CUARTO
DE LA INTEGRIDAD

ARTÍCULO 6.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE ACTUAR CON HONESTIDAD, VERACIDAD Y OBJETIVIDAD, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, APEGÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CARGO DE FUNCIONES QUE DESEMPEÑA.

CAPÍTULO QUINTO
DE LA HONRADEZ

ARTÍCULO 7.- EL SERVIDOR PÚBLICO NO BUSCARÁ O ACEPTARÁ COMPENSACIONES O PRESTACIONES DE CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE PUEDAN COMPROMETER SU DESEMPEÑO LABORAL, INCLUYENDO EL PROVECHO O VENTAJA PERSONAL O A FAVOR DE TERCEROS.

ARTÍCULO 8.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO CON PROBIDAD E INTEGRIDAD, PARA QUE SU ACTUAR RECIBA EL EXAMEN PÚBLICO MÁS MINUCIOSO.

CAPÍTULO SEXTO
DE LA TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 9.- LA TRANSPARENCIA IMPLICA HACER UN USO RESPONSABLE Y CLARO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ELIMINANDO CUALQUIER DISCRECIONALIDAD INDEBIDA EN SU APLICACIÓN. FACILITANDO A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA

ARTÍCULO 10.- TODO TRÁMITE O GESTIÓN SERÁ ATENDIDO DE MANERA OPORTUNA, BRINDANDO UNA RESPUESTA Y ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA, TAL Y COMO LO ESTIPULA LA LEY EN LA MATERIA.

CAPÍTULO OCTAVO
DEL RESPETO Y TRATO DIGNO

ARTÍCULO 11.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE DIRIGIRSE CON RESPETO A LA CIUDADANÍA, DAR UN TRATO DIGNO, CORTÉS, CORDIAL Y TOLERANTE. ESTA

OBLIGADO A RECONOCER Y CONSIDERAR EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS, LIBERTADES Y CUALIDADES INHERENTES A LA CONDICIÓN HUMANA.

CAPÍTULO NOVENO
DE LA IGUALDAD

ARTÍCULO 12.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE LE HAN ENCOMENDADO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE TENGAN DERECHO A RECIBIRLOS, SIN IMPORTAR SU SEXO, EDAD, RAZA, CREDO, RELIGIÓN, PREFERENCIA SEXUAL O POLÍTICA. LAS PERSONAS SON PRIMERO, NO SE PERMITE LA DISCRIMINACIÓN POR NINGÚN MOTIVO, RAZÓN O CIRCUNSTANCIA.

CAPÍTULO DÉCIMO
DE LA IMPARCIALIDAD

ARTÍCULO 13.- EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, ACTUARÁ SIN CONCEDER PREFERENCIAS O PRIVILEGIOS INDEBIDOS A PERSONA ALGUNA, ADQUIRIENDO EL COMPROMISO DE EJERCER SU CARGO Y FUNCIONES CON INDEPENDENCIA DE CRITERIO, LIBRE DE PREJUICIOS O INTERESES DE CUALQUIER ÍNDOLE, DEBIENDO DAR UN TRATO EQUITATIVO E IMPARCIAL A LA CIUDADANÍA.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
DE LA GENEROSIDAD

ARTÍCULO 14.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE CONDUCIRSE CON UNA ACTITUD SENSIBLE Y SOLIDARIA, DE RESPETO Y APOYO HACIA LA SOCIEDAD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON QUIENES INTERACTÚA; CON ESPECIAL ATENCIÓN HACIA LOS ADULTOS EN PLENITUD, LOS NIÑOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS MIEMBROS DE NUESTRAS ETNIAS Y QUIENES MENOS TIENEN.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO
DE LA COMISION DE ÉTICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 15.- LA COMISIÓN DE ÉTICA MUNICIPAL ES DELIBERANTE Y RESOLVERÁ DE MANERA COLEGIADA LOS RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS QUE DEBERÁN OTORGARSE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y EL CONTRALOR MUNICIPAL.

ARTÍCULO 16.- PARA EL OTORGAMIENTO DE UN RECONOCIMIENTO SE ATENDERÁ A LO SEÑALADO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 17.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES RESPECTIVAS, LA COMISIÓN DE ÉTICA MUNICIPAL PODRÁ COORDINARSE CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: SE SANCIONE EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015" EN SUS TÉRMINOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE CÓDIGO ES DE OBSERVANCIA GENERAL Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Y EL NO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SERÁ COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

TERCERO: SE GIREN LAS INSTRUCCIONES RESPECTIVAS PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN.

CUARTO: QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015", ENTRE EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL MUNICIPIO.

QUINTO: SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015".

SEXTO: SE GIREN LAS INSTRUCCIONES RESPECTIVAS PARA SU APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO "CUAUTITLÁN 2013-2015", Y SE LLEVE A CABO LO RELATIVO PARA HACER DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU ESTRICTA OBSERVANCIA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN 2013-2015.** DESAHOGADO.----------

PUNTO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA **NOMBRAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLAN.----------

EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE COMO LES HABÍAMOS HECHO DE SU CONOCIMIENTO QUE POR RAZONES PERSONALES ACEPTÉ LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ME PERMITÍ DERIVADO DE MIS FACULTADES NOMBRAR COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL **ARQ. JUAN JOSÉ HIDALGO DE LA GARZA**, A LO CUAL HOY LES PIDO LA OPORTUNIDAD PARA RATIFICARLO COMO DIRECTOR DEL ÁREA, COMENTÁNDOLES QUE ES UN HOMBRE QUE TIENE BASTANTE EXPERIENCIA EN ESTA ÁREA Y QUE HA TRABAJADO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR LO QUE DERIVADO DE LA ESTRATEGIA, LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ÁREA ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE OCUPE **EL CARGO COMO DIRECTOR DE DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.** ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** NOMBRAR AL **C. ARQ. JUAN JOSÉ HIDALGO DE LA GARZA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO**. DESAHOGADO.----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA **NOMBRAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA.** TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.----------

EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA** MANIFESTÓ: DE IGUAL MANERA SEÑORES EDILES LES PIDO LA APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL **C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA**, COMENTÁNDOLES QUE ES VECINO DE ESTE MUNICIPIO, HA DESTACADO POR SER UNA PERSONA EJEMPLAR Y POR SU TRABAJO EN EL SERVICIO PÚBLICO PRINCIPALMENTE DENTRO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SENSIBILIDAD POLÍTICA ES UN POLÍTICO DESTACADO Y QUE SI USTEDES ME LO PERMITEN SE INCORPORE A ESTA ADMINISTRACIÓN A RAÍZ DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR RAMIRO MÁRQUEZ POR RAZONES PERSONALES. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** NOMBRAR AL **C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO**. DESAHOGADO.----------

ECHO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS NOMBRAR AL **C. ARQ. JUAN JOSÉ HIDALGO DE LA GARZA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y**

VINCULACIÓN CIUDADANA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO. SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA. ----------

CIUDADANOS ARQ. JUAN JOSÉ HIDALGO DE LA GARZA Y C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL **CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.**

SÍ PROTESTO.....

SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE. DESAHOGADO. ----------

PUNTO NUEVE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE,** DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. DESAHOGADO. ----------

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
NOVENO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO